

**PLAN INTEGRAL DE EDUCACIÓN PARA EL  
DESARROLLO Y SOLIDARIDAD**

**campusparatodos<sup>®</sup>**



## ¿Qué es?

---

- Es un plan de **educación para el desarrollo y la solidaridad**, destinado a formar una ciudadanía con conciencia global comprometida con la igualdad, la erradicación de la pobreza y con el desarrollo sostenible.
- Pretende incrementar la **dimensión social** de la Universidad y hacer **más accesible el Campus**, con sus recursos e ideas, a toda la sociedad, especialmente a los más vulnerables.
- Por su carácter integral, afecta a las tres funciones tradicionales de la Universidad: **docencia** (transmisión crítica de la ciencia, la técnica y la cultura); **investigación** (apoyo científico y técnico al desarrollo económico, social y cultural) y **extensión social de la cultura universitaria** (transferencia de conocimientos y tecnología, y servicio a la personas).
- Quiere ser también una **respuesta educativa** a la situación de dificultad que atraviesa nuestro país, desde aquellas herramientas que están a nuestro alcance:
  - Inculcar en nuestros egresados un **espíritu crítico** ante los mecanismos de injusticia de nuestro mundo y una actitud solidaria hacia los que más sufren.
  - Poner al alcance de los más necesitados los **medios humanos y materiales** de que disponemos.
  - Fomentar la participación de los miembros de la **comunidad universitaria** en la promoción de la justicia y la acción social.

## ¿Por qué?

---

### 1. Porque está en la legislación de las Universidades españolas

Desde una perspectiva legal, la Universidad se configura como agente promotor de la Educación para el Desarrollo. Así, la Ley 6/2001 de Universidades, de 21 de diciembre (B.O.E. 24/12/2001), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. 13/04/2007) dispone que:

«La sociedad reclama a la Universidad del futuro una activa participación en sus procesos vitales. Por esta razón, la acción de la Universidad no debe limitarse a la transmisión del saber; debe generar opinión, demostrar su **compromiso con el progreso social** y ser un ejemplo para su entorno. La igualdad entre hombres y mujeres, los valores superiores de nuestra convivencia, el apoyo permanente a las personas con necesidades especiales, el fomento del valor del diálogo, de la paz y de la cooperación entre los pueblos, son valores que la Universidad debe cuidar de manera especial» (Ley Orgánica 4, 2007, 16242).

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales según las líneas generales emanadas del **Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)**. El EEES ha implantado un modelo de **formación por competencias**. Para quienes entienden la formación

universitaria como preparación para el mercado laboral, las competencias transfieren la capacidad de actuar de forma efectiva en situaciones concretas de trabajo. Pero desde la formación en la ciudadanía global se pueden entender como las capacidades que debe desarrollar el alumnado para **desempeñar una labor responsable en la sociedad**, con los conocimientos y habilidades adecuados, pero sin perder de vista la importancia de los valores y su privilegiada situación en el mundo. Hay competencias específicas propias del perfil profesional y formativo, y otras genéricas que forman a la persona más allá de la titulación que esté cursando. Éstas son idóneas para introducir elementos de Educación para el Desarrollo.

#### Documentos de interés:

- [Estrategia de Cooperación Universitaria al Desarrollo](#) (2000). Firmada por la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), supone una toma de posición responsable del sistema universitario a favor de los países menos desarrollados.
- [Código de Conducta de las Universidades Españolas en materia de Cooperación al Desarrollo](#) (2006). Firmado por la CRUE, trata de coordinar las actividades de cooperación propias de la Universidad y aquéllas en las que se apoye en otros actores sociales, como las ONGD.
- [Universidad: compromiso social y voluntariado](#) (2001). Documento estratégico firmado por la CRUE.
- [Estatuto del Estudiante Universitario](#). Regulado por el Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, reconoce el derecho de todo estudiante a tener acceso a actividades solidarias y de cooperación, y a que sean reconocidas como parte de su formación de grado. El reconocimiento de créditos es el mecanismo puesto en marcha para ello. (Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril y el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio).

## 2. Porque está presente en la Carta “Identidad de una Institución Universitaria Lasaliana Europea”

En referencia a la **investigación**:

«Siempre que sea posible, las áreas de investigación de un Centro de Educación Superior Lasaliano deben orientarse especialmente para luchar contra la pobreza en nuestra sociedad». (Carta de Identidad, 4)

En referencia a la **atención a las diversas formas de pobreza**:

«El proyecto educativo de una Institución Educativa Lasaliana, inspirándose en sus tradiciones fundacionales, se implica en **luchar contra la injusticia y las desigualdades sociales** (...). Esta fidelidad se puede traducir de diversas formas en una Institución Universitaria Lasaliana. Conduce a un rigor en la gestión y en la búsqueda de financiación, con el propósito de mantener la posibilidad de que los jóvenes con menos medios económicos puedan acceder a nuestra oferta universitaria. Promueve que los docentes estén atentos a las dificultades de sus estudiantes y les ayuden a superarlas. Lleva a **incluir en los programas de formación experiencias** con la población en dificultad y acometer acciones en su favor. Conduce a unos contenidos de enseñanza que preparen a los estudiantes a trabajar al servicio de poblaciones con grandes dificultades». (Carta de Identidad, 6)

En referencia al **compromiso con la sociedad**:

«Una Institución Universitaria Lasaliana no puede desentenderse del impacto social y económico de la formación dispensada. Ha de ser consciente de sus implicaciones sociales a través de las instituciones de investigación, de las actividades con las empresas y con la

sociedad. Si quiere ser fiel a su referencia lasaliana, debe interrogarse sobre los valores sociales y modos de pensar que explícita o implícitamente transmite. Éstos deben ser acordes con la doctrina social de la Iglesia y orientarse a instaurar una sociedad humanista, preocupada por los más débiles, respetuosa con el entorno, abierta a la innovación responsable y solidaria.

Se compromete en la construcción de una sociedad más justa y solidaria por medio de la educación y **desarrolla en sus estudiantes la conciencia social crítica y comprometida**. Busca dar respuesta a las realidades sociales y se implica en la transformación social desde la solidaridad, la apertura y la colaboración con la comunidad». (Carta de Identidad, 7)

#### Documentos de interés:

- [Identidad de una institución Universitaria Lasaliana Europea](#). Se trata de la “Carta de Identidad” firmada por los responsables de las todas las Instituciones de Enseñanza Superior Lasalianas de Europa.
- [Carácter propio de los Centros La Salle](#). Documento marco que define la identidad de los Centros La Salle en España y Portugal.

### 3. Porque nos comprometemos a ello en nuestro Modelo Pedagógico

En referencia a las **relaciones con la sociedad**:

«Se compromete en la construcción de una sociedad más justa, promoviendo el reconocimiento de la pluralidad y el derecho de las minorías a través de la equidad, la defensa de la vida, el **compromiso con el desarrollo humano integral y sostenible**, el estudio de las causas de la injusticia, los derechos humanos y la pobreza y la solidaridad con los más débiles». (Modelo pedagógico, V.2)

«Proporciona a sus estudiantes los **instrumentos teóricos y prácticos** y promueve en ellos actitudes que les permitan comprender los sistemas sociales y políticos que sostienen o provocan las injusticias sociales, para poder cambiarlos, proponiendo proyectos que respondan a esas necesidades y estructuras nuevas y más participativas». (Modelo pedagógico, V.2)

«Los ideales de promoción de la paz y la justicia, guiados por los valores lasalianos, se concretan en la **participación activa** de alumnos, profesores y otros miembros de la comunidad educativa en **proyectos de voluntariado en el entorno cercano y en países en vías de desarrollo**. La colaboración con diversas entidades y ONGs, dentro y fuera de la Red La Salle, favorece y anima esta labor». (Modelo pedagógico, V.3)

#### Documentos de interés:

- [Modelo Pedagógico](#) (2011). Es la pieza central de la Estrategia Docente del Centro Universitario La Salle.
- [Modelo Metodológico](#) (2011). Recoge una propuesta de modelo metodológico en el marco de los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados en el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle.

#### 4. Porque nuestro Instituto y la Asociación Internacional de Universidades La Salle (AIUL) así lo piden

En estos términos se pronunciaba el entonces Superior General de los Hermanos de La Salle, H. Álvaro Rodríguez Echeverría, a la asamblea de la AIUL:

«...Deberíamos de ser reconocidos por saber **compaginar la excelencia académica con la realidad social y política** en que vivamos, lo que permitirá a nuestros alumnos entender mejor los problemas estructurales y buscarles solución. Todas las asignaturas, o al menos un conjunto significativo del currículo, debería caracterizarse por esa conexión, incluyendo un componente de **servicio directo a los pobres**, de manera que los alumnos puedan no solo captar los conceptos claves de esas asignaturas, sino que comprendan sus implicaciones en la vida urbana y nacional, e internacional».

«Si el proyecto universitario **prioriza la investigación de la realidad** y una enseñanza de calidad para el servicio de los pobres, marginados y desplazados en la sociedad, lo hace con el fin de transformarla. Y todos, investigadores, docentes, alumnos deben sentirse llamados a responder activamente por la fe, en su trabajo profesional concreto».

«La fe que queremos desarrollar, no es solo nocional. Es una fe comprometida en la acción, es una fe que busca entender y transformar. Una fe apasionada, pasión por Dios y pasión por los pobres. La **experiencia del voluntariado** encontraría aquí también un lugar privilegiado».

«Nuestras Universidades tienen una especial responsabilidad de **educar a los pobres o de educar a favor de los pobres**. Pobres en un sentido amplio naturalmente y en primer lugar a nivel material, pero también los marginados, los minusválidos, los emigrantes, los refugiados, los jóvenes que no encuentran empleo o no ven sentido en sus vidas. Ellos son la clave hermenéutica que debe inspirar nuestros proyectos educativos y nuestros procesos transformadores».

##### Documentos de interés:

- [Nuestras universidades lasallistas: camino de misión y de asociación](#) (2007), Conferencia pronunciada por el Hno. Álvaro Rodríguez Echeverría, Superior General, el 9 de enero de 2007 en la VIII Reunión Internacional de la AIUL en Porto Alegre (Brasil).
- [Centros Lasalianos de Educación Superior](#) (2010), Boletín nº 252 del Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas sobre la Educación Superior.



## ¿Cómo se desarrolla?

El proyecto **campusparatod@s**® afecta a toda la vida universitaria y va dirigido a todos y cada uno de sus miembros. Se desarrolla en tres ámbitos específicos:



### 1. Ámbito académico

#### Objetivo:

- Implementar en la vida académica de la Universidad la Educación para el Desarrollo (ED).

#### Enfoque:

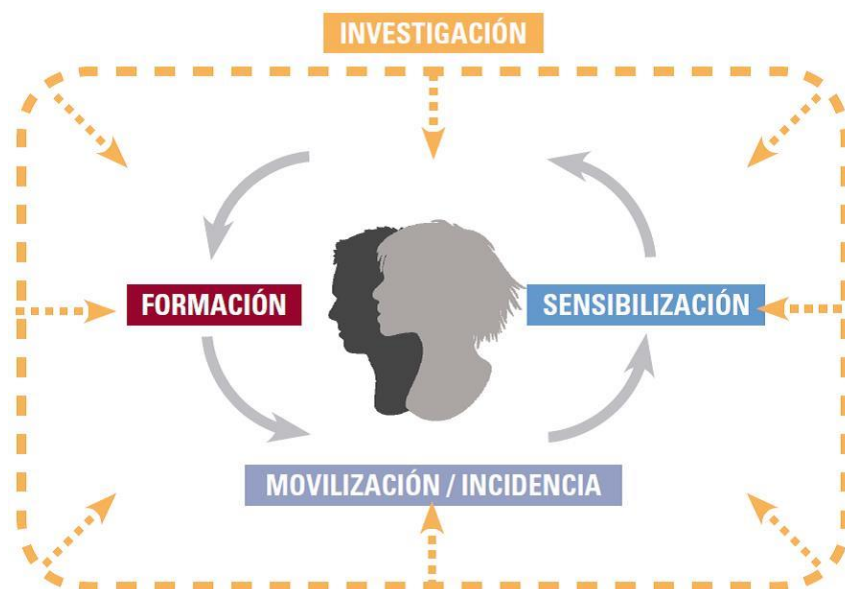
La ED es un concepto amplio, sujeto a multitud de connotaciones y definiciones, ligadas por una parte a la evolución de la educación y por otra a la evolución que ha sufrido el propio concepto de desarrollo. La ED ha pasado de ser considerada como un instrumento para incrementar la sensibilidad de la sociedad en general hacia los problemas del Desarrollo (y en especial a los países del Sur) a configurarse como un **proceso educativo** destinado a crear una **ciudadanía con conciencia global comprometida** con el cambio de las estructuras.

La Coordinadora de ONGD-España (CONGDE) en su Estrategia de Educación para el Desarrollo la define como: “un proceso para generar **conciencias críticas**, hacer a cada persona **responsable y activa** (comprometida), a fin de construir una nueva sociedad civil, tanto en el Norte como en el Sur”, y se habla la ED de quinta generación o la educación para la **ciudadanía global**.

Un verdadera ED siempre busca el cambio estructural y práctico en la sociedad, desde el **nivel local hasta el global**. A través de la ED la ciudadanía empieza a opinar sobre temas económicos, políticos y sociales, y su voz tiene repercusión en las decisiones políticas. En este sentido, podemos hablar de un nuevo proceso: construir una **sociedad civil**.

En la Educación para el Desarrollo se consideran cuatro **áreas de actuación**:

- **Sensibilización y comunicación** para el cambio social.
- **Formación** para la generación de capacidades.
- **Investigación** sobre desarrollo y sobre el propio proceso de Educación para el Desarrollo, que sirve de soporte a los otros tres ámbitos.
- **Movilización social e Incidencia política.**



Fuente: Buenas prácticas de colaboración entre ONGD y Universidad

## Desarrollo:

### a) Sensibilización y comunicación para el cambio social.

- Organización de **semanas y actividades participativas**... orientadas a progresar en el conocimiento de las realidades sociales marginales y de sus mecanismos.
- Instalación de **exposiciones** ilustrativas sobre temas de desarrollo.
- Promoción del **Comercio Justo**: información y venta. Encaminarnos a obtener el certificado de "Universidad por el Comercio Justo".
- Celebración del **Día Internacional de las Personas con Discapacidad**.
- **Concurso de Clipmetrajes**, organizado por el Equipo PROYDE en la Semana Solidaria, que tiene como objetivo movilizar a los alumnos en favor de la solidaridad y la comunicación.

### b) Formación para la generación de capacidades.

- Organización de **cursos y jornadas** enmarcadas en un proceso de adquisición de las competencias transversales (conocimientos, habilidades y actitudes) promovidas por la Universidad.
- Búsqueda de **prácticas** en lugares que tengan más necesidad y en asociaciones o entidades que trabajen con los más desfavorecidos y permitan a las alumnos un contacto directo.
- Introducción de los temas de **ED y ciudadanía global en las asignaturas** que se ofrecen en los Grados del Campus.

- Oferta de la **asignatura** “Trabajo Social en la cooperación al desarrollo y ayuda de emergencia” en el Grado de Trabajo Social.
- Brindar a los profesores y alumnos **herramientas de ED**.
- **Participación de las ONGDs o de expertos** en las asignaturas de Grado en colaboraciones puntuales.
- Oferta de **Postgrados** centrados en el servicio a las personas (Experto en Accesibilidad y Diseño para Todos, Sistema de comunicación para personas con discapacidad, etc...)

**c) Investigación** sobre desarrollo y sobre el propio proceso de Educación para el Desarrollo, que sirve de soporte a los otros tres ámbitos.

- Oferta de líneas temáticas en los **trabajo fin de grado y fin de master** orientadas hacia el beneficio de la comunidad.
- Equipos de trabajo que **investiguen sobre la ED** y puedan ofrecer sus resultados y propuestas a las ONGDs.
- Investigaciones del **Parque de Innovación de servicio para las personas**, en favor de las personas con discapacidad.

**d) Movilización social e Incidencia política.**

- Equipo **PROYDE** de estudiantes, PDI y PAS que se moviliza para dinamizar campañas de sensibilización, formación e incidencia en la universidad.
- “**Comisión del Día Naranja**” formada por estudiantes, PDI y PAS que organiza actividades de reivindicación y sensibilización frente a la violencia machista.
- Adhesiones a “**campañas internacionales**” o “**días especiales**”, como la Red Global de Jóvenes de la Campaña ÚNETE, de Naciones Unidas; la campaña anual de PROYDE; la campaña #ConsumoJusto.

## 2. Ámbito del voluntariado

### Objetivos:

- **Promover** entre los alumnos y el personal del Campus la práctica del voluntariado.
- Estar atentos a **recoger** las iniciativas, tendencias y preferencias de los alumnos y de la sociedad en el campo del voluntariado.
- Combinar la acción social voluntaria con la **práctica profesional**.
- Ofrecer un servicio de **gestión y acompañamiento** de todas las actividades de voluntariado.

### Enfoque:

Entendemos el voluntariado como un ámbito íntimamente **relacionado con la ED**. Esta, como ya hemos indicado, pretende “hacer a cada persona responsable y activa”. Las ofertas de voluntariado buscan unir y ofrecer medios a la comunidad universitaria para **canalizar su compromiso solidario**. En la medida de lo posible, se proponen actividades ligadas al ámbito profesional de los alumnos en asociaciones que ofrezcan garantías y tengan valores afines a los nuestros.



La oferta de voluntariado se especifica en cuatro campos:

- **Voluntariado local**
- **Voluntariado en el Campus: Equipo PROYDE y Clínica solidaria**
- **Voluntariado Internacional de Verano**
- **Campos de trabajo**

#### **Desarrollo:**

##### **a) Voluntariado local**

- Oferta, seguimiento y asesoramiento de **voluntariado local** con colectivos relacionados con las áreas de conocimiento del Campus:
  - 1.- **SALUD:** acompañamiento en hospitales, acompañamiento a personas mayores en residencias y voluntariado con personas con discapacidad (Asociación Desarrollo y Asistencia).
  - 2.- **EDUCACIÓN:** apoyo escolar (Alucinos, MASI)
  - 3.- **SOCIAL:** voluntariado con inmigrantes (Proyecto Baroké-Fundación ADSIS)

##### **b) Voluntariado en el Campus: Equipo PROYDE y Clínica solidaria**

Se entiende como tal el voluntariado realizado en el mismo Campus La Salle.

###### **1.- Equipo PROYDE:**

Formado por PDI, PAS y alumnos se responsabiliza de animar la campañas y acciones solidarias del Campus y es también un espacio de reflexión y ED.

- Acciones de sensibilización en la solidaridad
- Comercio Justo
- Exposiciones
- Semana solidaria

###### **2.- Clínica solidaria:**

Propuesta de voluntariado profesionalizado que combina el **compromiso social** con **formación y la puesta en práctica** de los conocimientos académicos del estudiante universitario en los programas de la Clínica solidaria del Campus. Para PDI y alumnos.

##### **c) Voluntariado Internacional de Verano**

Este programa se ofrece en colaboración con PROYDE.

- **Para PAS Y PDI:** ofrecer anualmente (entre octubre y diciembre) la posibilidad de participar en un **proyecto de verano** como se hace en el Sector de Madrid. Para los adultos interesados de nuestro Campus, se les invitará a poder integrarse en el voluntariado con los alumnos, siendo acompañantes de los mismos.
- **Para los alumnos/as:** a través de la ONGD PROYDE, en su programa de voluntariado "Gente Pequeña", con sus características y condiciones propias:
  - 1.- Que existan unas **bases de participación** claras, donde se detalle el plan a seguir, las condiciones y los requisitos y se informe de ellas a todos los alumnos.

- 2.- Se requiere **un/a animador/a** que acompañe al grupo en su formación y, si es posible, en el viaje.
- 3.- Unir el proyecto de verano a la **campana de sensibilización en el Campus**.
- 4.- Para formar parte del programa es necesario participar en un **curso de formación** de dos años.

#### d) Campos de trabajo en BASIDA

BASIDA nace en 1990 para la acogida y atención **enfermos de sida y drogodependientes**. Su principal objetivo es ofrecer una familia y un hogar caliente donde conseguir su recuperación física y/o psíquica y, en aquellos casos que fuera necesario, una muerte digna.

La *experiencia de campo de trabajo* se ofrece a los participantes del Voluntariado Internacional como parte de su formación, pero se abre también a otras personas interesadas.

### 3. Ámbito servicio a las personas

#### Objetivos:

- Poner a disposición de personas y colectivos sin recursos los **conocimientos y los recursos humanos y técnicos** de que disponemos en el Campus.
- Ofrecer a todos los agentes del Campus los **cauces y estructuras** necesarias para desarrollar su solidaridad.

#### Enfoque:

Este ámbito de Servicio a las personas, abarca dos aspectos:

- La **prestación de los servicios** propios del Centro en el campo de la salud y la educación a personas sin recursos.
- La **organización** del Centro Universitario de manera que ponga en práctica los valores de la ED y la ciudadanía global en sus estructuras y funcionamiento.

#### Desarrollo:

##### a) Prestación de servicios:

- Creación de un “**Servicio clínico de Obra Solidaria**” (**S.O.S**) que ofrezca los siguientes servicios:
  - Servicio universitario de Fisioterapia.
  - Servicio universitario de Terapia Ocupacional.
  - Servicio universitario de Trabajo Social.
  - Servicio universitario de Educación
  - Servicio universitario de Educación Social.
- El **S.O.S.** será administrado por personal voluntario: profesionales y alumnos. Comenzará ofreciendo sus servicios 2-3 días en semana (4-5 horas).
- Gracias al *Servicio universitario de Trabajo Social* se buscará atender a los posibles usuarios a través de las asociaciones que los deriven.
- El S.O.S. atenderá a adultos con necesidad de tratamientos fisioterapéuticos, niños con problemas escolares o de desarrollo y familias que requieran asesoramiento.

- El Centro Universitario La Salle pone a disposición de esta iniciativa los **recursos materiales del IRF**.

#### b) Organización del Centro:

- El Centro Universitario se ha ido adaptando para hacerse más **accesible** a las personas con discapacidad.
- El Centro cuenta con un **Instituto para el Estudio de las Religiones y Mundo Actual (IERMA)** que promueve los valores de interculturalidad, ecumenismo y tolerancia religiosa, encaminados a la construcción de una ciudadanía global.
- Contamos con **La Salle Parque de Innovación de servicio para las personas**, de clara vocación social, que cuenta con Observatorios para identificar necesidades según las áreas, ofrece orientación creativa en la generación de proyectos viables y plantea el diseño de servicios que atienden a las necesidades reales de las personas y desde las personas.
- Firma de **convenios** por parte del Centro con asociaciones para integrar a alumnos con diversidad funcional o con la Asociación PROYDE.
- Oferta de productos de **Comercio Justo** en la cafetería y sensibilización encaminada a obtener el certificado de “Universidad por el Comercio Justo”
- El Centro cuenta con un “**Servicio de Pastoral y Voluntariado**” que promueve la participación de los alumnos.
- El Centro apoya el “**Consejo de Estudiantes**” como ámbito de participación de los alumnos.
- El Centro posee un programa propio de **becas internas** para garantizar el acceso a la educación de los alumnos.
- El Centro **apoya económicamente** el programa de Voluntariado Internacional.
- Puntos de **reciclaje** de papel en todos los edificios, búsqueda de **ahorro energético** y cuidado del entorno.
- El Centro ofrece a PDI, PAS y alumnos la posibilidad de ser **socio colaborador** de la ONGD PROYDE

## ¿Quiénes participan?

El proyecto **campusparatodos** es de toda la comunidad universitaria y todos y todas estamos invitados a participar.

El proyecto **campusparatodos** forma parte del “Plan Estratégico” del Centro dentro del apartado “Vida en el Campus”.

Cuenta con un **Comité permanente**, responsable de dinamizar el proyecto y de hacer que, al inicio de cada curso, se diseñe el plan de acción para el curso.

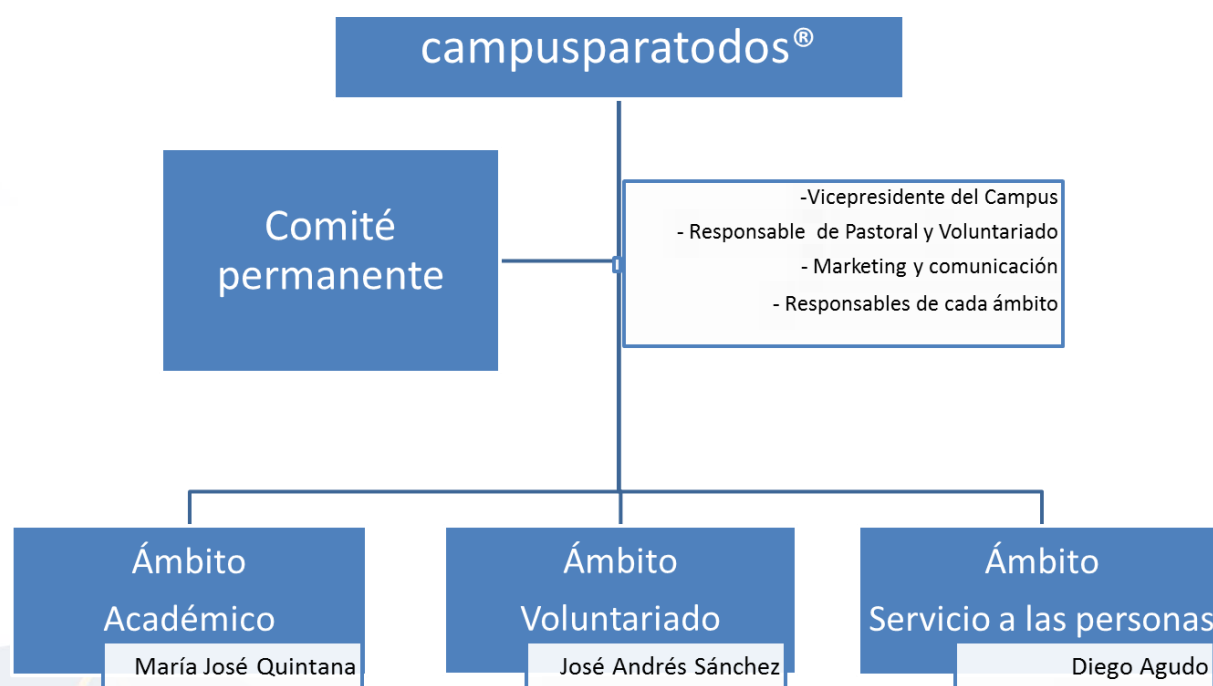
El comité permanente es el responsable de **hacer partícipe** a toda la comunidad universitaria de este proyecto, organizando equipos de trabajo *ad hoc*, recogiendo sugerencias e iniciativas, tanto de PDI, PAS como de alumnos.

## Reconocimiento de créditos

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y con el artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, “los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado”

- Elaboración un **documento** público de reconocimiento de créditos.

## Organigrama



## Bibliografía

---

Ortega Carpio, M. L., Cerdón-Pedregosa, M. R., & Sianes, A. (2013). *Buenas prácticas de colaboración entre ONGD y universidad: educar para la ciudadanía global en el espacio universitario*. Córdoba: Fundación ETEA para el Desarrollo y la Cooperación. [\[pdf\]](#)

Ortega Carpio, M. L., & Fundación ETEA para el Desarrollo y la Cooperación. (2013). *Educación para la ciudadanía global en el espacio universitario: una guía para la colaboración entre ONGD y universidad*. Córdoba: Universidad Loyola Andalucía, Fundación ETEA para el Desarrollo y la Cooperación. [\[pdf\]](#)

Universitat Politècnica de València (2013). *Desarrollo humano y universidad: VI Congreso Universidad y Cooperación al Desarrollo, Valencia, 24-26 abril 2013*. Valencia. [\[pdf\]](#)

Universidad Pública de Navarra. (2013). *Evaluación de programas de movilidad en cooperación universitaria para el desarrollo: I Jornadas sobre Universidad y Educación para el Desarrollo : actas, Pamplona, del 29 al 31 de octubre de 2012 (1ª ed.)*. [Pamplona]: Universidad Pública de Navarra. [\[pdf\]](#)

## Enlaces de interés

---

### **Asociación PROYDE**

<http://www.proyde.org>

### **Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE)**

<http://www.crue.org>

### **Coordinadora ONGD - España**

<http://www.congde.org>

### **Observatorio de la Cooperación Universitaria al Desarrollo (OCUD)**

<http://www.ocud.es>

### **Repositorio HEGOA**

<http://www.hegoa.ehu.es/es/biblioteca>

### **Repositorio del Grupo de Educación para el Desarrollo de la Universidad Loyola Andalucía y la Fundación ETEA**

<http://bit.ly/1aEj90M>